I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002673

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 04 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8319/2012; el Memorándum N°1000/933/2012 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/2098/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/2098/2012, se aprobó el **CONVENIO PROMOCIÓN DE SALUD,** de fecha 10 de enero de 2012, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 26 de noviembre del 2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **ANDREA ALEJANDRA RUBIO ALBAGNAC,** Nutricionista, cédula de identidad Nº16.657.241-k, para que realice la función de Nutricionista, ejecutando las siguientes tareas:

- Componente Alimentación Saludable: Ámbito de Acción Gestión Local, al Entorno Comunal y a la Actividad Programada "Contratación Nutricionista para las Acciones Contempladas en el Componente Alimentación Saludable del PCSP 2012".

- Encargada del Componente de Alimentación Saludable.
- Supervisión del Plan de Trabajo de todas las actividades del componente.
- Entrega de lineamiento técnico en temáticas de alimentación a profesionales ejecutores del componente.
- Capacitar a mesa intersectorial en temáticas de alimentación saludable con énfasis en los contenidos de las guías alimentarias.
- Intervención educativa en ferias libres.
- Realización y confección de talleres educativos a establecimientos educacionales referentes a la alimentación saludable.
- Supervisión de práctica de Universidad Mayor.
- Realización de informe técnico de todas las actividades realizadas.
- Confección y aplicación de encuesta de satisfacción de las actividades realizadas.
- Apoyo logístico en actividades del Plan de Promoción de Salud.
- Entrega de verificadores en formato papel y electrónico.
- Toma fotográfica de cada actividad realizada.

2. El contrato rige a contar del 05 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2012.

2.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa dando el correspondiente aviso de cinco días de anticipación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002673

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

2.2. Doña **ANDREA ALEJANDRA RUBIO ALBAGNAC,** sólo tendrá derecho a recibir las sumas que le correspondan por el tiempo que efectivamente haya prestado sus servicios.

3. Por los servicios que se contratan la I. Municipalidad de Cerrillos se obliga a pagar a doña **ANDREA ALEJANDRA RUBIO ALBAGNAC** por concepto de honorarios la suma total de $1.999.998.- (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos) brutos, en (2) dos cuotas, la primera por $1.333.332.- (un millón trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y dos pesos) brutos, y la segunda por $666.666.- (seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) brutos. De la suma señalada el municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

4. El pago de los Honorarios estipulados en la cláusula precedente se efectuará contra entrega por parte de doña **ANDREA ALEJANDRA RUBIO ALBAGNAC,** del informe de la función desempeñada y la correspondiente boleta de honorarios, la que deberá ser visada por el Director de Desarrollo Social y Comunitario de la I. Municipalidad de Cerrillos, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

5. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba, se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 114.05.10 "Aplicación de Fondos en Administración - Ministerio de Salud"

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
Página Web